

KBA 8778

STUDIA

Vol. VI, fasc. 1, 1966

naturaleza, existencia, causas y terapia); *segunda*, fenomenología psíquica de la posesión diabólica (los trastornos de las actividades psíquicas, las alucinaciones, los actos impulsivos, las varias enfermedades psíquicas, como la psicastenia, la epilepsia, el histerismo, etc.); *tercera*, fenomenología metapsíquica de la posesión diabólica (nociones, realidad de los fenómenos metapsíquicos, varias interpretaciones, la Iglesia y la metapsíquica); *cuarta*, la verdadera posesión diabólica (examen, diagnóstico, consideraciones prácticas, algunos ejemplos—treinta en número—de posesión diabólica). Un apéndice trata de el *maleficio*, tema que tiene varios puntos de contacto con el estudiado en el libro.

La tercera parte de esta obra constituye una novedad extraordinaria respecto a otros tratados anteriores. Es la parte dedicada a la «metapsíquica» o, como se prefiere denominarla actualmente, «parapsicología». Investigaciones realizadas desde hace menos de un siglo, y en estos veinte o treinta últimos años cada vez más rigurosas, han permitido descubrir que la psique humana, en condiciones especiales, es teatro y protagonista de eventos que por mucho tiempo se reputaron «sobrenaturales» en bloque y que en la actualidad la ciencia tiende a reconocer como algo debido a funciones y aspectos todavía poco conocidos de la misma condición humana. Se trata de fenómenos de percepción extrasensorial (telepatía, clarividencia, etc.), de influjo psicocinético, de los hechos llamados «mediánicos» y otros parecidos.

El autor, con rara pericia y certera objetividad, se adentra y profundiza en la investigación *teológica, psiquiátrica y metapsíquica* del tema central, logrando descubrir primero e iluminar y detallar después el proceso a seguir para la determinación del diagnóstico correcto.

Además del tema principal, el interés del lector se mantiene constantemente acuciado por otras cuestiones

y curiosidades originalísimas, con la adición de historias y hechos de palpitante actualidad.

Indudablemente, el libro satisfará la inquietud de muchos espíritus en torno a un problema que tantas veces ha desvelado incluso a extremistas ateos.

La presentación de la obra es verdaderamente magnífica. Las láminas que ilustran el libro son impresionantes. Auguramos un gran éxito editorial a esta obra.

M. SÁNCHEZ, O. P.

BARTH, KARL, *Dogmatique*. Troisième volume, *La doctrine de la Création*. Editions Labor et Fides. Genève, 1965, 412 pp.

Ediciones «Labor et Fides», de Ginebra (Suiza), van publicando en francés la obra *Die Kirchliche Dogmatik* del célebre teólogo protestante reformista K. Barth. El volumen que reseñamos trata acerca de la creación, «*la Etica*», como dice el autor, *de la creación*. La obra está dividida en dos grandes secciones: una titulada «La libertad de vivir», y la otra «Los límites de la libertad».

Cada una de estas dos secciones comprende tres subtítulos, que concretan la materia estudiada y nos dan una idea del contenido del libro. Así, bajo el epígrafe «La libertad de vivir» se incluyen los subtítulos: 1. El respeto a la vida; 2. La protección de la vida; 3. La vida activa. Bajo «Los límites de la libertad», estos otros tres: 1. La ocasión única; 2. La profesión o vocación; 3. El honor (el honor de que Dios llame al hombre para que le sirva y le juzgue digno de servirle).

En dos proposiciones sintetiza Karl Barth la doctrina de la creación.

*Primera*: Dios Creador, al llamar el hombre a sí y encaminarle hacia su semejante, le ordena honrar la vida—la propia vida y la de los otros hombres—como un bien que le ha otorgado, así como también el protegerla contra toda arbitrariedad, a fin de que

la emplee en su servicio (en el de Dios) y se muestre pronto a servirle (p. 1).

*Segunda:* Dios Creador quiere al hombre (que le pertenece, que está ligado a su semejanza y obligado a aprobar su propia vida y la de los otros) con un deseo particular que se manifiesta en los límites de su tiempo, de su profesión y de su honor, límites que El le ha fijado en cuanto que es su Creador y su Señor (p. 264).

Alguien ha dicho que la teología de K. Barth significaba o equivalía a un sistema copérnico de la teología protestante. Se la considera como una teología liberal. Los católicos no ponen reparos a esta teología, en cuanto que ella reconoce y admite la soberanía de la palabra de Dios y el primado de Cristo, el hijo de Dios. Pero hacen ciertas reservas con respecto a las doctrinas sobre el orden natural, la autonomía relativa de la creatura humana, la gracia, etc.

Tres índices, uno de referencias o textos bíblicos, otro de nombres propios y un tercero de nociones o materias, enriquecen este volumen y facilitan su manejo.

M. SÁNCHEZ, O. P.

BERNÁRDEZ CANTÓN, A., *Legislación eclesiástica del Estado (1938-1964)*. Edit. Tecnos. Madrid, 1965, LVI-677 pp.

Nos parece muy digna de alabanza y agradecimiento la publicación de esta colección manual de las principales disposiciones estatales sobre materia eclesiástica, desde 1938 a fines del año 1964, resultando ella un buen instrumento de trabajo para los canonistas, sacerdotes, juristas y, en general, para toda persona interesada por los problemas eclesiástico-estatales.

El volumen está dividido en tres secciones. Se recogen en la primera hasta 142 leyes, anteriores a la firma del concordato; figurando en primer lugar la derogatoria del matrimonio civil, de 28 de junio de 1932. La segunda sec-

ción reproduce íntegro el concordato firmado en agosto de 1953, añadiendo algunos convenios complementarios. La tercera sección contiene las principales disposiciones del Gobierno español posteriores a dicho concordato, desde el Reglamento general de los centros de enseñanza media y general, del 17 de noviembre de 1953, a la reguladora de las asociaciones, del 24 de diciembre de 1964.

El orden seguido en la transcripción de estos documentos es el cronológico, sólo alterado en la segunda sección por la conveniencia de poner junto al concordato los convenios complementarios; pero aun así se hacen constar éstos en su lugar cronológico correspondiente, con una oportuna referencia al número del volumen en que se han insertado.

Se advierte al lector en el plan de la obra que los criterios de selección no siempre han respondido a una pauta uniforme. Dentro de unos criterios aproximados, en muchas ocasiones la inclusión o exclusión de una ley ha respondido a la estimación de su interés para los fines de la colección. También es digno de tenerse en cuenta que no se reproducen íntegras las disposiciones estatales, sino sólo aquellas que interesan al fin intentado por el coleccionista, a la vez que se evita un aumento considerable de páginas.

Precede a esta colección un interesante y extenso estudio del Dr. Bernárdez. Los índices cronológico y analítico-alfabético facilitan mucho la localización y consulta del libro, que ojalá halle buena acogida en el público español.

J. HERNÁNDEZ, O. P.

BILLAULT, SUZANNE, *Du signe au symbole, du symbole au sacrement*. Ed. Spes. París, 1965, 169 pp.

El título mismo de este pequeño estudio nos manifiesta su finalidad, así como también el camino, el método que su autor se trazó. Compuesto en un estilo fácil, sencillo, familiar e in-